



**NOMBRASE EN COMISIÓN DE SERVICIOS A LA
SRA. EDILIA ALVAREZ OBANDO.**

RESOLUCION EXENTA N° 12 /

DALCAHUE, 02 de Mayo del 2012.

VISTOS:

La Renuncia Voluntaria Art. 9° transitorio Ley 20.501 de la Profesora Encargada de la escuela Rural "Mallinlemu" de Mocopulli, Sra. Sara Sandoval Galindo; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; lo establecido en el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire"; el Acta Tribunal Electoral Región de Los Lagos Causa Rol N° 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

La necesidad de garantizar la buena marcha del año escolar 2012 de la Escuela Rural "Mallinlemu" de Mocopulli.

RESUELVO:

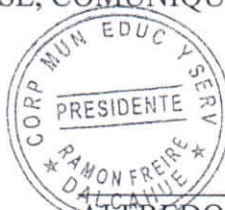
1° DESIGNESE, en comisión de servicios a la Sra. Edilia Álvarez Obando, Rut. N° para cumplir funciones de Profesora Encargada de Escuela en la Escuela Rural "Mallinlemu" de Mocopulli, con 30 horas semanales, a contar del 02 de Mayo del 2012 y hasta que las necesidades del servicio lo requieran.

2° DETERMINESE, que esta designación tendrá vigencia hasta que las necesidades del servicio lo requieran, pudiendo la Entidad Administradora modificarla en el momento que estime conveniente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL
ASHA/JUG/agv.



ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

Distribución:

- Sra. Edilia Alvarez Obando.
- Archivo Escuela Rural Mallinlemu.
- U.T.P. Comunal.
- Carpeta personal.
- Archivo.